

<u>GRI</u>

1 · CUESTIONES GENERALES

PERFIL DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Cádiz (UCA) es una Universidad Pública creada por la Ley 29/1979, de 30 de octubre (BOE núm. 261, de 31 de octubre). Los <u>Estatutos de la UCA</u> la definen como una Institución de Derecho Público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y que goza de autonomía en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades. En atención a su naturaleza, y como parte del Sistema Universitario Español y Andaluz, la UCA forma parte de la Asociación Europea de Universidades (EUA), del Consejo de Universidades (CU), de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) y de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA).

Campus. La Universidad de Cádiz está organizada en Campus donde se ubican las estructuras y Centros de la Universidad. Los cuatro Campus son los siguientes: Campus de Cádiz, Campus de Puerto Real, Campus de Jerez de la Frontera y Campus de la Bahía de Algeciras.

Marco normativo. Las normas que conforman el marco legal de las Universidades, así como las normas de organización y funcionamiento de las que se ha dotado la UCA, se encuentran accesibles y actualizadas en el portal de información de la <u>Secretaría General de la Universidad</u>.

<u>Código Peñalver.</u> Se trata del Código ético de la UCA entendido como «el horizonte o modelo que debiera inspirar la conducta de los miembros de nuestra universidad».

Defensoría Universitaria. Es la institución universitaria que vela por el respeto a los derechos y libertades de los miembros y grupos de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios. Está regulada por el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 16 de abril de 2004, y modificado por Reglamento UCA/GC13/2013, de 31 de octubre, cuyo texto está disponible en la página web.

Consejo Social. Es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y debe ejercer de elemento de interrelación entre ambas, correspondiéndole, sin perjuicio de las funciones que la legislación autonómica le otorga, la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad.

ESTRATEGIA

La estrategia se desarrolla a partir del <u>II Plan Estratégico (2015–2020) de la Universidad de Cádiz</u> (II PEUCA), aprobado por Acuerdo del Claustro Universitario de 18 de diciembre de 2014, BOUCA núm. 179), que definió cinco Ámbitos Estratégicos, once Objetivos Estratégicos y ciento treinta y cuatro Líneas de Acción.

Ámbitos Estratégicos	Enfoques transversales	Objetivos Estratégicos (OE)
Enseñanza y Aprendizaje	Responsabilidad Social	OE 01 Garantizar la adecuada correspondencia de la oferta formativa con los intereses y oportunidades de nuestra comunidad académica y del entorno socioeconómico.
Investigación y Transferencia	Internacionalización	OE 02 Incrementar la adquisición de capacidades y habilidades de estudiantes y egresados para mejorar su empleabilidad.
Organización y Recursos	Compromiso con la Mejora	OE 03 Incrementar la productividad y calidad de nuestra investigación.
Entorno y Alianzas		OE 04 Estimular las agregaciones científicas y su desarrollo en redes de investigación.
Personas		OE 05 Contribuir al desarrollo socioeconómico de nuestra región mediante la transferencia y la innovación.
		OE 06 Adecuar las estructuras y los procesos a las necesidades de nuestros grupos de interés.
		OE 07 Gestionar los recursos de forma eficiente y sostenible, procurando un desarrollo equilibrado en cada campus
		OE 08 Transmitir a la comunidad universitaria la importancia y la utilidad de su trabajo
		OE 09 Potenciar la formación, las capacidades y el desarrollo profesional de las personas.
		OE 10 Identificar y analizar el impacto de los grupos de interés en colaboración con el Consejo Social.
		OE 11 Mejorar la imagen y la difusión de la institución

El II PEUCA extendido hasta el año 2020 ha sido sustituido por el tercer <u>Plan Estratégico de la UCA (PEUCA3)</u>, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz el 30 de julio de 2021 desde el reconocimiento de lo acontecido en el pasado y con la firme convicción de que la Universidad está llamada a funcionar como instrumento facilitador de un desarrollo nuevo, con objetivos ambiciosos pero adaptados a exigencias que deben ser atendidas.

ÉTICA E INTEGRIDAD.

La UCA es una institución pública comprometida con su entorno, entregada a la generación, difusión y transferencia de conocimiento y cultura, así como a la formación integral, a lo largo de toda la vida, de personas y profesionales. Las características geográficas, históricas y sociales de la provincia de Cádiz definen nuestra estructura, singularidad y capacidad de adaptación a los cambios de la sociedad.

Misión. El II PEUCA define la Misión de la UCA como "una institución pública comprometida con su entorno, entregada a la generación, difusión y transferencia de conocimiento y cultura, así como a la formación integral, a lo largo de toda la vida, de personas y profesionales. Las características geográficas, históricas y sociales de la provincia de Cádiz definen nuestra estructura, singularidad y capacidad de adaptación a los cambios de la Sociedad».

Visión. La UCA, acorde con su Misión, desempeñará un papel esencial en el desarrollo socioeconómico regional mediante el impulso de la cultura emprendedora, la innovación y la internacionalización. Quiere ser reconocida por sus capacidades humanas, su eficiente organización y sus resultados, así como por su disposición para trabajar, junto con sus grupos de interés, en la creación de valor económico, cultural y social.

Valores. La UCA es una institución imbuida de los principios democráticos y de la ética pública, que considera como propios los siguientes valores enfocados en cuatro esferas:

- Esfera del Comportamiento: Esfuerzo, Responsabilidad, Honestidad y Profesionalidad
- Esfera de los Derechos: Igualdad, Justicia y Equidad
- Esfera de las Relaciones: Participación, Pluralidad, Integración, Respeto a las personas, las ideas y la solidaridad
- Esfera de la Organización y su funcionamiento: Transparencia, Mejora continua, Eficacia y Eficiencia

PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El Consejo de Dirección impulsa un marco que garantiza la dirección por valores y un comportamiento ético y socialmente responsable en numerosos ámbitos. En el marco de delegación de competencias del Rector, la Delegación del Rector para las Políticas de Responsabilidad y Corporativa despliega las funciones en el ámbito de la Responsabilidad social y la Sostenibilidad en su triple dimensión: económica, social y medio ambiental, en coordinación con los Vicerrectorados competentes, de acuerdo a la Resolución del Rector por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de los Vicerrectorados, de la Secretaría General, de la Gerencia y de las Direcciones Generales dependientes directamente del Rector.

Paralelamente, la UCA promueve una cultura de transparencia y rendición de cuentas a los grupos de interés como valor estratégico de la UCA, tal como se reflejan en las políticas y acciones realizadas durante el curso 2020-2021. En este sentido, desde la nueva Dirección General de Transparencia se gestiona el Portal de Transparencia que asegura la disponibilidad de información activa para el conjunto de la sociedad. Ejemplos de despliegues: Reglamento de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno de la Universidad de Cádiz (2019), que regula la transparencia y acceso a la información en la UCA, y la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno (2019).

También se ha revisado en profundidad, en paralelo con los nuevos requerimientos legales, la Sede Electrónica (2017).

La UCA dispone de una <u>Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>, siendo su misión garantizar los principios de igualdad de oportunidades, inclusión y respeto entre mujeres y hombres de la Comunidad Universitaria. Ejemplos de despliegues: La Unidad de Igualdad despliega planes desde 2011, que se evalúan con carácter anual.

<u>El Secretariado de Políticas de Inclusión</u> desarrolla acciones y proyectos encaminados al avance en un tratamiento equitativo y la articulación de una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria.

El Consejo de Dirección está comprometido con los principios de conducta en materia de derechos humanos, igualdad, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, etc., rigiéndose por los siguientes principios de actuación:

- Política de Derechos Humanos
- Código de conducta y prácticas responsables
- Código de conducta de proveedores
- Líneas de trabajo de cada una de las estructuras de gestión para ofrecer servicios de calidad, sostenibles y responsables

Contenido	Derechos humanos	Debida diligencia	Mecanismos de reclamaciones
		Establecimiento y des-	Revisión y actualiza-
Objetivo	Derechos, aprovación y comuni- cación de una política de derechos humanos corporativa.	pliegue de un proceso de debida diligencia para evaluación de im- pactos y despliegue de procesos de preven- ción.	ción de los actuales mecanismos de recla- mación para asegurar acceso y remediación.
Despliegue	Derechos humanos en la Universidad de Cádiz Marco Institucional de Referencia Declaración universal de los Derechos humanos Principios rectores del Pacto Mundial Convenios fundamentales de la OIT Declaración OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo Ley Orgánica de Universidades Estatuto Básico del Empleado Público Estatuto de los trabajadores Código Peñalver Código de Conducta de Proveedores Normativa propia de la Universidad de Cádiz	 ■ Análisis de impactos en los derechos humanos ■ Revisión de los mecanismos de reclamación (Buzón de atención a Usuarios, Portal de Transparencia) ■ Despliegue e integración de procesos en los sietmas de gestión ■ Mecanismos de participación y colaboración con los Grupos de Interés 	

POLÍTICAS ANTIFRAUDE.

El marco financiero de la Comisión Europea recomienda que los Organismos que gestionan fondos europeos se comprometan con el objetivo de reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la política antifraude en el desarrollo de sus funciones. Los casos de riesgo de fraude o corrupción interno pueden conllevar graves perjuicios para cualquier Institución como consecuencia de daños a la reputación, multas, sanciones e importantes pérdidas. Por tanto, gestionar el riesgo de forma adecuada significa disponer de un sistema pautado para evaluar y monitorizar las relaciones y procedimientos internos. La UCA se propuso avanzar en esta estrategia durante el curso 2020-2021 poniendo en marcha políticas de lucha contra el fraude, muestra de este compromiso es la constitución de la Comisión Antifraude (CAF).

La CAF está presidida por la Inspección General de Servicio, tiene un carácter técnico, y su misión es la prevención, detección, corrección y persecución del fraude en todos los procesos de los que sea responsable la UCA y, en su caso, la adopción de las medidas cautelares y correctoras que procedan. Las actuaciones desarrolladas por la CAF durante el curso 2020-21 han conducido entre otras actividades a resaltar:

- La elaboración del <u>Mapa de Riesgos</u> de la Institución atendiendo a criterios metodológicos, en seis bloques: contratación pública; actividad docente; gestión de la investigación y la transferencia; gestión económico-financiera; gestión de las subvenciones y personal (Personal docente y Personal de Administración y Servicios).
- La aprobación de la Matriz de áreas susceptibles de mejora del mapa de riesgos de la Universidad de Cádiz, documento en el que se recogen sistematizadas las medidas propuestas en orden a la minimización del riesgo.
- La elaboración y puesta en marcha del Plan de Actuación 2021-2022.
- La implementación del Canal de Denuncias, garantizando la confidencialidad de la identidad de las personas denunciantes y de cualesquiera terceras personas mencionadas en la denuncia, impidiéndose también el acceso de las personas no autorizadas a la información contenida en la denuncia.

En relación al Mapa de Riesgos de la Universidad de Cádiz, el abordaje de la totalidad del mapa de riesgos en un solo curso académico resultaba una tarea inabarcable, por lo que la CAF consideró que el mejor modo de proceder -por ser el más realista-, consistía en fragmentar el conjunto de las acciones contempladas como mejoras en el referido mapa de riesgos para afrontar, dentro de esta primera anualidad, las estimadas como prioritarias. Para su selección se tuvieron en cuenta dos factores: evaluación del riesgo (que venía determinado por la inexistencia o debilidad de los controles previamente existentes) y viabilidad (posibilidad de ejecución en corto o medio plazo). Con la aplicación de ambos parámetros, se determinó qué acciones de mejora incluidas en el mapa de riesgos tenían prioridad 1 y, consecuentemente, debían ser abordadas en el presente curso académico.

Acciones de mejora

- **01** Establecer para el personal de la UCA la declaración de ausencia de conflicto de intereses para los expedientes de contratación en los que intervengan.
- **02** Establecer plazos de recepción de ofertas y solicitudes de manera que permitan razonablemente la preparación de las ofertas.
- **03** Implantar la contratación pública electrónica garantizando la seguridad de los documentos y trámites.
- **04** Adoptar medidas de custodia de las proposiciones presentadas en papel por los licitadores.
- **05** Aprobar directrices generales para que todos los procesos selectivos de PAS, PDI, Personal Investigador y Personal Técnico, garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de publicidad e igualdad en el acceso a la función pública.
- **06** Todas las convocatorias de concurrencia competitiva deben tener la máxima publicidad, evitando la publicación exclusivamente en el BOUCA.
- **07** Reforzar la imparcialidad de los tribunales, con la inclusión en la medida de lo posible, de dos miembros del tribunal sean de fuera de la Universidad.
- **08** En el caso del PAS, formar y rotar a los miembros de los tribunales.
- **09** Plan de formación para implementar la filosofía del control interno en las unidades gestoras delegadas.
- **10** Informe previo por parte del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la previsión de ingresos en los presupuestos.
- 11 Campaña de formación e información sobre las obligaciones que corresponden a los Departamentos sobre la docencia de sus profesores.
- 12 Cambiar, en lo que se refiere a la documentación justificativa de proyectos, el actual sistema de petición mediante CAU por la utilización del sistema Colabora o a través de WIDI, Programa de gestión de investigación.
- 13 Comunicar tanto a los investigadores como al personal de las Administraciones de los Campus instrucciones concretas sobre los gastos de alojamiento y manutención que pueden imputarse a cada proyecto.
- **14** Prestar especial atención en las Auditorías Académicas anuales efectuadas por la IGS a aquellas asignaturas/docentes respecto de los que se hayan registrado incidencias en cursos anteriores.
- **15** Campañas de formación sobre las distintas vías de reclamación con que cuentan los alumnos, su uso adecuado, así como de las consecuencias que pueden revestir actuaciones fraudulentas de los mismos.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La UCA, a partir de la firma de los compromisos del Pacto Mundial de Naciones Unidas, alinea su estrategia de sostenibilidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptando un firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la medida en que los 17 ODS están relacionados entre sí para abarcar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y protección del medioambiente, la estrategia de la Universidad de Cádiz abarca los 17 Objetivos desde la perspectiva de las funciones que le son propias como Institución Pública de Educación Superior: docencia, investigación, trasferencia, compromiso con el desarrollo socioeconómico de nuestro territorio, dotándonos de estructuras organizativas de excelencia reconocida en los ámbitos nacional e internacional.







ODS Compromiso UCA Apartado de la Memoria



La UCA en su compromiso social invierte en programas que contribuyen a minimizar el impacto de la crisis económica entre las personas de la Comunidad Universitaria en situación de riesgo.

- Fondo Huella Solidaria. Compromiso social [Capítulo 7]
- Compromiso Cultural [Capitulo 6]
- Fondo de beneficios y ayudas sociales Acción Social. Compromiso con la mejora y la innovación [Capítulo 10]
- Comunidad Universitaria: Política de becas propias UCA [Capitulo 12]



La UCA a través de su programa de voluntariado social contribuye a paliar los efectos de las crisis económica y a mejorar el bienestar de las personas en situación de riesgo.

■ Compromiso social [Capítulo 7]



La UCA despliega políticas que contribuyen a generar entornos saludables y a mejorar el bienestar de nuestras personas.

- Formación [Cap. 3]
- Compromiso con la mejora y la innovación [Cap. 10]
- Compromiso ambiental [Cap. 11]
- Comunidad universitaria [Cap. 12]



La UCA promueve programas de formación en valores éticos, sociales y medioambientales a través de los programas reglados de formación para alumnos como en el marco de los programas anuales de formación del Personal de Administración y Servicios y del Personal Docente e Investigador.

- Formación [Cap. 3]
- Compromiso con la mejora y la innovación [Cap. 10]
- Compromiso ambiental [Cap. 11]
- Comunidad universitaria [Cap. 12]



Desde 2009, la UCA dispone de una Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres, cuya misión es garantizar los principios de igualdad de oportunidades, inclusión y respeto entre mujeres y hombres de la Comunidad universitaria.

■ En 2016, el Pacto Mundial ha recogido las actuaciones de la Oficina de Igualdad en su base de datos de Buenas prácticas como mejor practica universitaria. Comunidad universitaria [Capitulo 12]



La UCA en el marco de su compromiso con la sostenibilidad mantiene un control exhaustivo de los vertidos de sustancias no deseadas.

■ Compromiso ambiental [Cap. 11]



La UCA promueve la utilización de fuentes de energía sostenibles y eficientes, tanto en la planificación de nuevas instalaciones (Pabellón deportivo Campus de Jerez, Infraestructura científica, etc.) como en la renovación y reposición de aparatos obsoletos a través de los programas de mantenimiento

- Compromiso con la mejora y la innovación [Cap. 10]
- Compromiso ambiental [Cap. 11]



La UCA posee una larga trayectoria del principio de participación operativo mediante mecanismos internos que avalan flujos de reciprocidad participativa a sus grupos de interés más relevantes, profesionales y estudiantes. Nuestra institución, asegurando el marco regulatorio vigente, adecúa sus estructuras a las nuevas necesidades sociales en torno a prácticas internas para la mejora de las condiciones laborales, en un marco de excelencia en la gestión de los servicios.

■ Compromiso social [Capítulo 7]



La UCA promueve, acorde con su Misión, políticas, programas e inversiones en infraestructuras que juegan un papel esencial en el desarrollo socioeconómico de la provincia, mediante el impulso de la cultura emprendedora y la innovación

■ Compromiso social [Capítulo 7]



Para el despliegue de su sistema de cumplimiento corporativo, la UCA está desplegando políticas y planes destinados a asegurar a asegurar un desempeño profesional acorde a los valores de la Universidad, en el marco de la Estrategia Transversal de Responsabilidad Social. Se despliegan acciones de sensibilización y formativas en materias como competencia, protección de datos, seguridad, prevención de riesgos laborales, código de conducta.

■ Comunidad Universitaria [Cap. 11]



La UCA promueve, dentro del objetivo estratégico 7, políticas que aseguren que nuestros campus universitarios sean inclusivos, seguros y sostenibles (Programas de movilidad sostenible, tecnologías que aseguran la automatización de la cadena de suministro o la prestación de los servicios a través de administración electrónica)

■ Compromiso ambiental [Cap. 11]



La UCA fomenta la producción y consumo responsable desplegando programas de sensibilización a través de la Oficina de Sostenibilidad y el Servicio de Prevención y Salud laboral

■ Compromiso ambiental [Cap. 11]



La UCA trabaja en minimizar el impacto sobre el impacto climático desplegando políticas de reducción de consumos energéticos e implantando tecnologías sostenibles y el uso de energías alternativas.

■ Compromiso ambiental [Cap. 11]



La UCA lidera proyectos relacionados con la economía azul, fomentando espacios de encuentro entre empresas, especialistas en turismo vinculado al mar, nuevas tecnologías y sector marítimo, como parte de su compromiso con el entorno haciendo de la Universidad un instrumento para el desarrollo e implantación de la innovación, poniendo en valor la Economía Azul

■ Compromiso con el territorio [Cap. 8]



Enclavado uno de nuestros Campus universitarios en el Parque Natural de la Bahía, la UCA apuesta por la preservación de la flora y faunas de nuestro entorno y por el uso de materias primas sostenibles para favorecer la protección de la biodiversidad

■ Compromiso ambiental [Cap. 11]



De acuerdo con sus Estatutos, la UCA promueve valores sociales e individuales, como la libertad, el pluralismo, la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto de las ideas y el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad, contribuyendo a la consolidación de la conciencia solidaria mediante la sensibilización, la formación y la actuación ante las desigualdades sociales. Desde esta perspectiva ha ido actualizando su modelo de compliance y rendición de cuentas a los cambios legislativos y circunstancias que así lo requerían.

■ Perfil de la Universidad. Código ético, código de proveedores. Defensoría Universitaria, Cuestiones generales [Cap. 1]

■ Comunicación y Rendición de cuentas [Cap. 13]



Las alianzas con los diferentes grupos de interés constituyen un objetivo estratégico que la UCA considera imprescindible para el cumplimiento de sus fines en un marco de ■Compromiso con el territorio trabajo colaborativo y cooperación. Para nosotros constituye un factor Clave de Éxito identificado en nuestro Plan estratégico

[Cap. 8]

GRI 102-11 102-14 102-16 102-17

102-30

PRINCIPALES RIESGOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD.

La UCA tiene plena conciencia del impacto social, económico, cultural y ambiental en el territorio y pese a no disponer de un procedimiento formalizado para conocer su contribución o efectos sobre la sostenibilidad, incorpora, a través de diferentes unidades, mecanismos de precaución ambiental, social y económica en el ejercicio de sus funciones. En este sentido, hay que señalar que la UCA se suma a la realización y revisión periódica de la herramienta de autodiagnóstico en sostenibilidad ambiental universitaria de CRUE-Sostenibilidad. Además, la UCA preocupada por los efectos ambientales de su actividad incorpora acciones destinadas a reducir los riesgos: El Plan de Promoción de la Sostenibilidad impulsa y promueve acciones que materializan el compromiso ambiental de nuestra universidad; La promoción de políticas relacionadas con la movilidad sostenible tendentes a modificar los patrones de uso del transporte hacia patrones más sostenibles; La contratación con empresas externas estableciendo criterios de sostenibilidad ambiental en la cadena de suministro y en los procesos de contratación; Medidas de ahorro energéticas implantadas desde 2012.

Desde una perspectiva social, la UCA se enfrenta a los riesgos derivados de los efectos que la crisis económica que pueden tener un impacto directo sobre el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios y nuestros estudiantes. Ejemplo de ello es el Fondo Huella Solidaria y las Ayudas de estudios por orfandad orientas a los estudiantes o las ayudas contenidas en el Fondo de Acción Social destinadas al personal de la UCA (PAS y PDI). Los riesgos derivados de la desigualdad de género se ven enfrentados con la actuación de la Unidad de Igualdad cuya misión es garantizar los principios de igualdad de oportunidades, inclusión y respeto entre mujeres y hombres de la Comunidad universitaria.

Para un buen gobierno ética y socialmente responsable enfrentar el riesgo de fraude o corrupción es imprescindible, porque estas situaciones pueden conllevar graves perjuicios para cualquier Institución, en consecuencia, la UCA ha acordado la puesta en marcha de políticas de lucha contra el fraude siendo muestra significativa la creación de la Comisión Antifraude o la conversión del Código Peñalver en Código de Buen Gobierno.

